



Anexo IV

Descripción de los campos de la colección de Arqueología

Numero identificación

Número(s) de inventario del museo. Hasta 50 caracteres (números o letras o símbolos). Por ejemplo: M35A-19586/87. Se sugiere, en caso de que sea posible, redondear los números para que ocupen el mismo número de caracteres, a fin de que los listados ordenados por este campo mantengan el orden numérico natural. Ejemplo: el número 3.572 se convierte en 003572; el número M-245 en el M-000245.

Número SVI

Campo automático. Numero secuencial de 8 cifras completado con ceros por la izquierda. Una vez ha sido asignado, no vuelve a asignarse nunca. El número de una ficha borrada desaparece del sistema. El último número no coincide necesariamente con el total de fichas.

Para ver como es el número SVI en su totalidad ver el anexo II.

Título o descripción

Denominación más específica posible para un objeto. Para objetos con título conocido, especifíquese. Para objetos son título, denominación concreta. Por ejemplo: Niños jugando [pintura]; azada pequeña de labranza [objeto Etnológico]; denario de plata tardoimperial [numismática]; fragmento de asa izquierda de vasija para almacenamiento de grano [arqueología]. Algunos objetos arqueológicos tienen título propio (Hermes de Borriana, Apolo de Pinedo). El orden debe ser siempre: **título** y **descripción**.



Objeto

Denominación más genérica que la anterior, que englobe al objeto en una categoría superior a DP Título. Por ejemplo (usando las comparaciones para DP Título): Cuadro [pintura]; herramienta de labranza [objeto etnológico]; moneda romana de plata [numismática]; vasija de cerámica a torno (fragmento) [arqueología].

Tipología

Usar como mejora de la información contenida en DP Título en el caso de que exista otro secundario (o una denominación específica secundaria para el objeto). Corresponde a un nivel más genérico que el campo anterior. No es imprescindible complimentarlo. Por ejemplo (usando las comparaciones de DP Título): El recreo [pintura]; escardillo [objeto etnológico]; denario blanco [numismática]; franera (fragmento de asa) [arqueología]. Puede usarse como alternativa la denominación en el idioma que no sea el principal en la base de datos (valenciano-castellano o castellano-valenciano).

Clasificación genérica

Usar como mejora de la información contenida en DP Objeto en el caso de que exista otro secundario (o una denominación genérica alternativa para el objeto). Corresponde a un nivel más genérico que el campo anterior. No es imprescindible complimentarlo.

Técnica

Materiales que forman el objeto. Por ejemplo (usando las comparaciones para DP Título): óleo sobre lienzo [pintura]; ensamblaje manual [taller artesano]; hoja de fundición, madera torneada [objeto etnológico]; acuñación [numismática]; torno [arqueología].



Materias

Materiales que forman el objeto. Por ejemplo (usando las comparaciones para DP Título): óleo, lienzo [pintura]; maderera de boj, hierro [objeto etnológico]; aleación de plata y estaño al 15% [numismática]; arcilla blanca [arqueología].

Medidas

Dimensiones del objeto. Especificar en **cm** siempre que sea posible. En ausencia de notación se entiende alto por ancho por profundo. Cualquier otra medida necesaria, deberá llevar como prefijo el tipo de medida, y sufijo las unidades. Si se emplea otro tipo de unidad que no sea el cm, deberá explicitarse. No debe crear ninguna confusión el hecho de emplear cm. Las normas sobre el uso de cm, m o mm son muy antiguas, y no existe diferencia alguna entre decir 1 m, 100 cm ó 1.000 mm. Se recomienda especificar el peso (si es conocido) en numismática y escultura. Puede usarse cualquier otra medición (diámetro interno, calibre, volumen, etc.).

El orden de las medidas debe ser el siguiente: en primer lugar las

¡Error!Vínculo no válido.

figura A-IV.1

medidas *estereotómicas* en la secuencia **X x Y x Z**, según se aprecia en el esquema de la figura A-IV.1, a continuación cualquier otra medida indicando su tipo.



Sección

Bloque genérico dentro de una colección, cuya denominación depende de los contenidos de cada museo. Alude a los grandes departamentos en los que puede dividirse una determinada colección dentro de un museo, y ello depende de sus contenidos. Se recomienda escribirla siempre de la misma manera. Por ejemplo: en un museo de contenido exclusivo de bellas artes, pueden ser secciones “pintura”, “dibujo” y “escultura”; sin embargo en un museo que contenga bellas artes, objetos arqueológicos y objetos etnológicos, tal vez sea conveniente usar “bellas artes”, “arqueología” y “etnología” como colecciones, y subespecificaciones para las secciones de cada colección. Los museos tienen absoluta libertad para establecer las secciones que deseen.

Edificio

Edificio en donde se encuentra el objeto. Pensados para museos con más de una sede o edificación.

Entidad

Entidad que ocupa el edificio donde se encuentra el objeto.

Dirección

Dirección del edificio donde se encuentra el objeto.

Localización

Posición exacta del objeto en el interior del edificio. Debe describirla con la máxima precisión posible. Es conveniente estructurarla de lo más genérico a lo más particular. Por ejemplo: sala XII, pared norte, nº 12-B, junto a balcón; sala Ibérica, vitrina 34, estante C, nº 12; 53-V-B/2 [es válido usar un sistema codificado, como el que se muestra, siempre que dicho sistema apunte a una y sólo una



posición inequívoca]. En cualquier caso, el orden del campo siempre será: descripción no codificada y descripción codificada (si existe).

Procedencia objeto

Nombre y apellidos del autor (si se conoce), o sobrenombre, o denominación genérica. En el caso de objetos cuya procedencia sea un taller o fábrica, como objetos etnológicos industriales o de uso tradicional, debe constar aquí. Puede añadirse una mínima información biográfica, si se estima oportuno, en el caso de autorías conocidas. No es obligatorio cumplimentar el campo. Por ejemplo: Sorolla y Bastida, Joaquin [pintura]; taller de herrería asturiano [objeto etnológico]; ceca de Segóbriga [numismática]; alfar levantino [arqueología].

En el caso de arqueología, especifíquese la procedencia originaria del objeto. Por ejemplo, en el caso de un vaso canopo egipcio localizado en una excavación en Dènia, la procedencia sería Egipto.

Emplear con preferencia sustantivos y no adjetivos (Egipto en lugar de egipcio).

Reproducido

Número y condiciones de las reproducciones efectuadas sobre el objeto original. La intencionalidad del campo no alude a las reproducciones gráficas o físicas del objeto con motivo de estudios (fotografías, calcos, etc.), sino a objetos, que por sus condiciones intrínsecas, sean seriados (monedas, moldes de esculturas de bronce, grabados, herramientas numeradas, máquinas, objetos de la vida cotidiana, libros, etc.). Por ejemplo: 1.200 ejemplares firmados y numerados por el autor [grabado]; 5 copias del molde original en bronce... [escultura].

En el caso de numismática o filatelia, deben constar las condiciones de la tirada, si bien la ceca o el taller de origen deben figurar en el campo **Procedencia del objeto**.



Cronologías

Cronología del objeto. Si bien se puede emplear cualquier clase de nomenclatura, se sugiere usar la que se describe a continuación, en previsión de futuros cambios en el sistema que permitan organizar las piezas por valores temporales. Dicha nomenclatura puede completarse con cualquier otro sistema que emplee denominaciones genéricas. Los ejemplos pueden aclarar algo al respecto.

Sistema	Fecha más antigua:	hasta 7 dígitos sin puntuar sin signo: DC con signo negativo: AC
	Fecha más reciente:	hasta 7 dígitos sin puntuar sin signo: DC con signo negativo: AC
	Flag de estimación:	tres letras, de acuerdo con el siguiente código: APR = Aproximada ANT = Anterior a POS = Posterior a CIR = Cerca EST = Estimativa SEG = Según [añadir nombre o libro]



C14 = Carbono 14

OTR = Otros métodos de
fechación [añadir
método]

El sistema se basa en especificar siempre una fecha inicial numérica y otra fecha final para cada objeto. En el caso de objetos fechables con exactitud se emplea la misma fecha en ambos casos. El *flag de estimación* se usa para determinar la precisión con que se ha obtenido el dato. Se supone siempre una precisión máxima de 1 año, y para las estimaciones se recomienda emplear bloques de 25 años (para objetos DC), aunque no hay inconveniente en emplear bloques de 50, 10 ó 5 años. Se desaconseja expresamente emplear

TRADICIONAL	NORMALIZADA
primera mitad s. XVI	0001500/0001550 APR
circa 1850	0001840/0001860 CIR
primer cuarto 2º milenio AC	-0002000/-0001700 [EST]
siglos XVI-XVII (según Mayer)	0001500/0001700 SEG Mayer

figura A-IV.2

nomenclaturas al estilo de “principios del s. XIX”.

En el caso de Arqueología, este campo es un complemento de los campos adicionales **Fecha mínima**, **Fecha máxima** y **Aproximación**. Aquí se hará constar la *cronología absoluta* y la *cronología relativa*, así como cualquier aclaración al sistema cronológico normalizado (procedencia de la datación).

En el caso de Etnología y Genérico/BBAA, la definición de la fecha normalizada figurará al principio del campo **Epoca** con el mismo orden y formato que aparece en la tabla de ejemplos de la figura A-IV.2.

Procedencia hallazgo



Escuela geográfica o estilística, procedencia original, yacimiento, tendencia o taller. Se debe explicitar la procedencia geográfica lo más ampliamente posible, ello facilita las búsquedas a posteriori. En el caso etnológico, especificar (si se conoce) el origen del objeto con la mayor precisión geográfica posible e interesante para el museo (es decir, no es preciso poner España - Comunidad Valenciana - Provincia de Valencia - Comarca de El Camp de Morvedre para museos que solo conserven objetos procedentes de la Comunidad Valenciana, pero sí lo será para museos que conserven objetos procedentes de Suiza, del País Vasco, ...). En el caso arqueológico, incluir: particularidades sobre la localización geográfica del objeto original, procedencia del mismo (si viene de otro lugar), nombre del yacimiento, excavación, nivel, etc. que no hayan sido hechas constar en los campos adicionales que a continuación se citan.

Yacimiento

Incluir, por este orden: nombre del yacimiento y municipio.

Campaña

Año y número de campaña o cualquier otra información que se considere necesaria. Para hallazgos causales: año del descubrimiento.

Cuadrícula

Estructura horizontal de mayor nivel o rango dentro de la estructura compartimentada del yacimiento o paraje (para el caso de los hallazgos causales).

Subcuadrícula

Estructura horizontal de menor nivel o rango de la estructura compartimentada del yacimiento o paraje (en caso de hallazgo causal).

UE



Unidad estratigráfica (método de Harris) o estrato, nivel, subnivel, etc. (otros métodos).

Aquí finalizan los campos relacionados con la **Procedencia del hallazgo**.



Bibliografía

Relación de libros más interesantes donde se mencione in extenso al objeto. Debe figurar, por este orden: autor(es), título, lugar de edición, fecha de edición, revista o colección (entrecorrido si procede), número si procede), páginas (si procede). Pueden usarse retornos de carro para separar un libro de otro. No se debe intentar "formatear" el texto (usar guiones o indentaciones y sangrías). No puede usarse subrayado, cursiva o negrita.

Condición

Descripción escueta, pero clara, de las condiciones de conservación del objeto. Debe ser genérica, suficientemente extensa, aunque no necesariamente descriptiva.

Deterioros

Relación de daños conocidos en la pieza, con indicación de su posición, tipos de daños y alcance de la lesión. Puede usarse al cuadrícula del *Tratamiento de las imágenes* como referencia en coordenadas cartesianas (A3, B5, etc.).

Partes faltan

Relación de partes perdidas en el objeto, y (si se conoce) su destino. En el caso de objetos cuya parte conservada sea mucho menor que la perdida (vg.: fragmentos de cerámica), puede hacerse constar, como prefijo, la palabra *Conservado* (o su equivalente).

Restauraciones

Descripción sucinta de las restauraciones conocidas que se hayan realizado al objeto, especificando: fecha, restaurador, alcance de la restauración, lugar en donde se hizo, motivo de la misma y (si procede) importe.



Titular

Persona o entidad que ostenta la titularidad legal del objeto.

Dirección titular

Dirección postal de la persona o entidad que ostenta la titularidad legal del objeto. Incluir ciudad, país (si procede) y código postal.

Provincia titular

Provincia correspondiente a la **dirección postal** de la persona o entidad que ostenta la titularidad legal del objeto. Solo para piezas cuyos titulares residen en el territorio del estado español.

Observaciones

Incluir, obligatoriamente, si las tiene: inscripciones, textos, contrastes, marcas de fábrica, etc.

Cumplimentado

Abreviatura de tres letras de la persona que cumplimenta la ficha.

Fecha cumplimiento

Fecha en la que se cumplimenta la ficha. Debe ser una fecha "legal" (es decir, no es correcto 31 de junio de 1994). Se puede introducir en los formatos: dd-mm-aa, dd mm aa, ddmmaa, dd/mm/aa (mes y/o día con o sin ceros acarreados, salvo en el caso de ddmmaa), y sus variantes con: mes de tres letras en castellano, año de 4 dígitos.



Anexo V

Descripción de los campos de la colección de Etnología

Numero identificación

Número(s) de inventario del museo. Hasta 50 caracteres (números o letras o símbolos). Por ejemplo: M35A-19586/87. Se sugiere, en caso de que sea posible, redondear los números para que ocupen el mismo número de caracteres, a fin de que los listados ordenados por este campo mantengan el orden numérico natural. Ejemplo: el número 3.572 se convierte en 003572; el número M-245 en el M-000245.

Número SVI

Campo automático. Numero secuencial de 8 cifras completado con ceros por la izquierda. Una vez ha sido asignado, no vuelve a asignarse nunca. El número de una ficha borrada desaparece del sistema. El último número no coincide necesariamente con el total de fichas.

Para ver como es el número SVI en su totalidad ver el anexo II.

Denominación

Denominación más específica posible para un objeto. Para objetos con título conocido, especifíquese. Para objetos son título, denominación concreta. Poe ejemplo: Niños jugando [pintura]; azada pequeña de labranza [objeto Etnológico]; denario de plata tardoimperial [numismática]; fragmento de asa izquierda de vasija para almacenamiento de grano [arqueología]. Algunos objetos arqueológicos tienen título propio (Hermes de Borriana, Apolo de Pinedo). El orden debe ser siempre: **título** y **descripción**.

Objeto



Denominación más genérica que la anterior, que englobe al objeto en una categoría superior a DP Título. Por ejemplo (usando las comparaciones para DP Título): Cuadro [pintura]; herramienta de labranza [objeto etnológico]; moneda romana de plata [numismática]; vasija de cerámica a torno (fragmento) [arqueología].

Otras denominaciones

Usar como mejora de la información contenida en DP Título en el caso de que exista otro secundario (o una denominación específica secundaria para el objeto). Corresponde a un nivel más genérico que el campo anterior. No es imprescindible cumplimentarlo. Por ejemplo (usando las comparaciones de DP Título): El recreo [pintura]; escardillo [objeto etnológico]; denario blanco [numismática]; franera (fragmento de asa) [arqueología]. Puede usarse como alternativa la denominación en el idioma que no sea el principal en la base de datos (valeciano-castellano o castellano-valenciano).

Uso original

Usar como mejora de la información contenida en DP Objeto en el caso de que exista otro secundario (o una denominación genérica alternativa para el objeto). Corresponde a un nivel más genérico que el campo anterior. No es imprescindible cumplimentarlo.

Técnica

Materiales que forman el objeto. Por ejemplo (usando las comparaciones para DP Título): óleo sobre lienzo [pintura]; ensamblaje manual [taller artesano]; hoja de fundición, madera torneada [objeto etnológico]; acuñación [numismática]; torno [arqueología].



Materias

Materiales que forman el objeto. Por ejemplo (usando las comparaciones para DP Título): óleo, lienzo [pintura]; maderera de boj, hierro [objeto etnológico]; aleación de plata y estaño al 15% [numismática]; arcilla blanca [arqueología].

Medidas

Dimensiones del objeto. Especificar en **cm** siempre que sea posible. En ausencia de notación se entiende alto por ancho por profundo. Cualquier otra medida necesaria, deberá llevar como prefijo el tipo de medida, y sufijo las unidades. Si se emplea otro tipo de unidad que no sea el cm, deberá explicitarse. No debe crear ninguna confusión el hecho de emplear cm. Las normas sobre el uso de cm, m o mm son muy antiguas, y no existe diferencia alguna entre decir 1 m, 100 cm ó 1.000 mm. Se recomienda especificar el peso (si es conocido) en numismática y escultura. Puede usarse cualquier otra medición (diámetro interno, calibre, volumen, etc.).

El orden de las medidas debe ser el siguiente: en primer lugar las

¡Error!Vínculo no válido.

figura A-V.1

medidas *estereotómicas* en la secuencia **X x Y x Z**, según se aprecia en el esquema de al figura A-V.1, a continuación cualquier otra medida indicando su tipo.



Sección

Bloque genérico dentro de una colección, cuya denominación depende de los contenidos de cada museo. Alude a los grandes departamentos en los que puede dividirse una determinada colección dentro de un museo, y ello depende de sus contenidos. Se recomienda escribirla siempre de la misma manera. Por ejemplo: en un museo de contenido exclusivo de bellas artes, pueden ser secciones “pintura”, “dibujo” y “escultura”; sin embargo en un museo que contenga bellas artes, objetos arqueológicos y objetos etnológicos, tal vez sea conveniente usar “bellas artes”, “arqueología” y “etnología” como colecciones, y subespecificaciones para las secciones de cada colección. Los museos tienen absoluta libertad para establecer las secciones que deseen.

Edificio

Edificio en donde se encuentra el objeto. Pensados para museos con más de una sede o edificación.

Entidad

Entidad que ocupa el edificio donde se encuentra el objeto.

Dirección

Dirección del edificio donde se encuentra el objeto.

Localización

Posición exacta del objeto en el interior del edificio. Debe describirla con la máxima precisión posible. Es conveniente estructurarla de lo más genérico a lo más particular. Por ejemplo: sala XII, pared norte, nº 12-B, junto a balcón; sala Ibérica, vitrina 34, estante C, nº 12; 53-V-B/2 [es válido usar un sistema codificado, como el que se muestra, siempre que dicho sistema apunte a una y sólo una posición inequívoca]. En cualquier caso, el orden del campo siempre será: descripción no codificada y descripción codificada (si existe).



Autor

Nombre y apellidos del autor (si se conoce), o sobrenombre, o denominación genérica. En el caso de objetos cuya procedencia sea un taller o fábrica, como objetos etnológicos industriales o de uso tradicional, debe constar aquí. Puede añadirse una mínima información biográfica, si se estima oportuno, en el caso de autorías conocidas. No es obligatorio cumplimentar el campo. Por ejemplo: Sorolla y Bastida, Joaquin [pintura]; taller de herrería asturiano [objeto etnológico]; ceca de Segóbriga [numismática]; alfar levantino [arqueología].

En el caso de arqueología, especifíquese la procedencia originaria del objeto. Por ejemplo, en el caso de un vaso canopo egipcio localizado en una excavación en Dènia, la procedencia sería Egipto.

Emplear con preferencia sustantivos y no adjetivos (Egipto en lugar de egipcio).

Reproducido

Número y condiciones de las reproducciones efectuadas sobre el objeto original. La intencionalidad del campo no alude a las reproducciones gráficas o físicas del objeto con motivo de estudios (fotografías, calcos, etc.), sino a objetos, que por sus condiciones intrínsecas, sean seriados (monedas, moldes de esculturas de bronce, grabados, herramientas numeradas, máquinas, objetos de la vida cotidiana, libros, etc.). Por ejemplo: 1.200 ejemplares firmados y numerados por el autor [grabado]; 5 copias del molde original en bronce... [escultura].

En el caso de numismática o filatelia, deben constar las condiciones de la tirada, si bien la ceca o el taller de origen deben figurar en el campo **Autor**.



Cronologías

Cronología del objeto. Si bien se puede emplear cualquier clase de nomenclatura, se sugiere usar la que se describe a continuación, en previsión de futuros cambios en el sistema que permitan organizar las piezas por valores temporales. Dicha nomenclatura puede completarse con cualquier otro sistema que emplee denominaciones genéricas. Los ejemplos pueden aclarar algo al respecto.

Sistema	Fecha más antigua:	hasta 7 dígitos sin puntuar sin signo: DC con signo negativo: AC
	Fecha más reciente:	hasta 7 dígitos sin puntuar sin signo: DC con signo negativo: AC
	Flag de estimación:	tres letras, de acuerdo con el siguiente código: APR = Aproximada ANT = Anterior a POS = Posterior a CIR = Circa EST = Estimativa SEG = Según [añadir nombre o libro]



C14 = Carbono 14

OTR = Otros métodos de
 fechación [añadir
 método]

El sistema se basa en especificar siempre una fecha inicial numérica y otra fecha final para cada objeto. En el caso de objetos fechables con exactitud se emplea la misma fecha en ambos casos. El *flag de estimación* se usa para determinar la precisión con que se ha obtenido el dato. Se supone siempre una precisión máxima de 1 año, y para las estimaciones se recomienda emplear bloques de 25 años (para objetos DC), aunque no hay inconveniente en emplear bloques de 50, 10 ó 5 años. Se desaconseja expresamente emplear nomenclaturas al estilo de “principios del s. XIX”.

En el caso de Arqueología, este campo es un complemento de los campos adicionales **Fecha mínima**, **Fecha máxima** y **Aproximación**. Aquí se hará constar la *cronología absoluta* y la *cronología relativa*, así como cualquier aclaración al sistema cronológico normalizado (procedencia de la datación).

TRADICIONAL	NORMALIZADA
primera mitad s. XVI	0001500/0001550 APR
circa 1850	0001840/0001860 CIR
primer cuarto 2º milenio AC	-0002000/-0001700 [EST]
siglos XVI-XVII (según Mayer)	0001500/0001700 SEG Mayer

figura A-V.2

En el caso de Etnología y Genérico/BBAA, la definición de la fecha normalizada figurará al principio del campo **Epoca** con el mismo orden y formato que aparece en la tabla de ejemplos de la figura A-V.2.



Procedencia

Escuela geográfica o estilística, procedencia original, yacimiento, tendencia o taller. Se debe explicitar la procedencia geográfica lo más ampliamente posible, ello facilita las búsquedas a posteriori. En el caso etnológico, especificar (si se conoce) el origen del objeto con la mayor precisión geográfica posible e interesante para el museo (es decir, no es preciso poner España - Comunidad Valenciana - Provincia de Valencia - Comarca de El Camp de Morvedre para museos que solo conserven objetos procedentes de la Comunidad Valenciana, pero sí lo será para museos que conserven objetos procedentes de Suiza, del País Vasco, ...). En el caso arqueológico, incluir: particularidades sobre la localización geográfica del objeto original, procedencia del mismo (si viene de otro lugar), nombre del yacimiento, excavación, nivel, etc. que no hayan sido hechas constar en los campos adicionales que a continuación se citan.

Yacimiento

Incluir, por este orden: nombre del yacimiento y municipio.

Campaña

Año y número de campaña o cualquier otra información que se considere necesaria. Para hallazgos causales: año del descubrimiento.

Cuadrícula

Estructura horizontal de mayor nivel o rango dentro de la estructura compartimentada del yacimiento o paraje (para el caso de los hallazgos causales).

Subcuadrícula

Estructura horizontal de menor nivel o rango de la estructura compartimentada del yacimiento o paraje (en caso de hallazgo causal).



UE

Unidad estratigráfica (método de Harris) o estrato, nivel, subnivel, etc. (otros métodos).

Aquí finalizan los campos relacionados con la **Procedencia del hallazgo**.

Bibliografía

Relación de libros más interesantes donde se mencione in extenso al objeto. Debe figurar, por este orden: autor(es), título, lugar de edición, fecha de edición, revista o colección (entrecomillado si procede), número si procede), páginas (si procede). Pueden usarse retornos de carro para separar un libro de otro. No se debe intentar "formatear" el texto (usar guiones o indentaciones y sangrías). No puede usarse subrayado, cursiva o negrita.

Condición

Descripción escueta, pero clara, de las condiciones de conservación del objeto. Debe ser genérica, suficientemente extensa, aunque no necesariamente descriptiva.

Deterioros

Relación de daños conocidos en la pieza, con indicación de su posición, tipos de daños y alcance de la lesión. Puede usarse al cuadrícula del *Tratamiento de las imágenes* como referencia en coordenadas cartesianas (A3, B5, etc.).

Partes faltan

Relación de partes perdidas en el objeto, y (si se conoce) su destino. En el caso de objetos cuya parte conservada sea mucho menor que la perdida (vg.: fragmentos de cerámica), puede hacerse constar, como prefijo, la palabra *Conservado* (o su equivalente).



Restauraciones

Descripción sucinta de las restauraciones conocidas que se hayan realizado al objeto, especificando: fecha, restaurador, alcance de la restauración, lugar en donde se hizo, motivo de la misma y (si procede) importe.

Titular

Persona o entidad que ostenta la titularidad legal del objeto.

Dirección titular

Dirección postal de la persona o entidad que ostenta la titularidad legal del objeto. Solo para piezas cuyos titulares residan en le territorio del estado español.

Provincia titular

Provincia correspondiente a la **dirección postal** de la persona o entidad que ostenta la titularidad legal del objeto.



Anexo VI

Descripción de los campos de la colección de Genérico/BBAA

Numero identificación

Número(s) de inventario del museo. Hasta 50 caracteres (números o letras o símbolos). Por ejemplo: M35A-19586/87. Se sugiere, en caso de que sea posible, redondear los números para que ocupen el mismo número de caracteres, a fin de que los listados ordenados por este campo mantengan el orden numérico natural. Ejemplo: el número 3.572 se convierte en 003572; el número M-245 en el M-000245.

Número SVI

Campo automático. Numero secuencial de 8 cifras completado con ceros por la izquierda. Una vez ha sido asignado, no vuelve a asignarse nunca. El número de una ficha borrada desaparece del sistema. El último número no coincide necesariamente con el total de fichas.

Para ver como es el número SVI en su totalidad ver el anexo II.

DP título

Denominación más específica posible para un objeto. Para objetos con título conocido, especifíquese. Para objetos son título, denominación concreta. Por ejemplo: Niños jugando [pintura]; azada pequeña de labranza [objeto Etnológico]; denario de plata tardoimperial [numismática]; fragmento de asa izquierda de vasija para almacenamiento de grano [arqueología]. Algunos objetos arqueológicos tienen título propio (Hermes de Borriana, Apolo de Pinedo). El orden debe ser siempre: **título** y **descripción**.



DP objeto

Denominación más genérica que la anterior, que englobe al objeto en una categoría superior a DP Título. Por ejemplo (usando las comparaciones para DP Título): Cuadro [pintura]; herramienta de labranza [objeto etnológico]; moneda romana de plata [numismática]; vasija de cerámica a torno (fragmento) [arqueología].

DA título

Usar como mejora de la información contenida en DP Título en el caso de que exista otro secundario (o una denominación específica secundaria para el objeto). Corresponde a un nivel más genérico que el campo anterior. No es imprescindible complementarlo. Por ejemplo (usando las comparaciones de DP Título): El recreo [pintura]; escardillo [objeto etnológico]; denario blanco [numismática]; franera (fragmento de asa) [arqueología]. Puede usarse como alternativa la denominación en el idioma que no sea el principal en la base de datos (valenciano-castellano o castellano-valenciano).

DA objeto

Usar como mejora de la información contenida en DP Objeto en el caso de que exista otro secundario (o una denominación genérica alternativa para el objeto). Corresponde a un nivel más genérico que el campo anterior. No es imprescindible complementarlo.

Técnica

Materiales que forman el objeto. Por ejemplo (usando las comparaciones para DP Título): óleo sobre lienzo [pintura]; ensamblaje manual [taller artesano]; hoja de fundición, madera torneada [objeto etnológico]; acuñación [numismática]; torno [arqueología].

Materias

Materiales que forman el objeto. Por ejemplo (usando las comparaciones para DP Título): óleo, lienzo [pintura]; maderera de boj,



hierro [objeto etnológico]; aleación de plata y estaño al 15% [numismática]; arcilla blanca [arqueología].

Medidas

Dimensiones del objeto. Especificar en **cm** siempre que sea posible. En ausencia de notación se entiende alto por ancho por profundo. Cualquier otra medida necesaria, deberá llevar como prefijo el tipo de medida, y sufijo las unidades. Si se emplea otro tipo de unidad que no sea el cm, deberá explicitarse. No debe crear ninguna confusión el hecho de emplear cm. Las normas sobre el uso de cm, m o mm son muy antiguas, y no existe diferencia alguna entre decir 1 m, 100 cm ó 1.000 mm. Se recomienda especificar el peso (si es conocido) en numismática y escultura. Puede usarse cualquier otra medición (diámetro interno, calibre, volumen, etc.).

El orden de las medidas debe ser el siguiente: en primer lugar las medidas *estereotómicas* en la secuencia **X x Y x Z**, según se aprecia en el esquema de la figura A-VI.1, a continuación cualquier otra medida indicando su tipo.

¡Error!Vínculo no válido.

figura A-VI.1

Sección



Bloque genérico dentro de una colección, cuya denominación depende de los contenidos de cada museo. Alude a los grandes departamentos en los que puede dividirse una determinada colección dentro de un museo, y ello depende de sus contenidos. Se recomienda escribirla siempre de la misma manera. Por ejemplo: en un museo de contenido exclusivo de bellas artes, pueden ser secciones “pintura”, “dibujo” y “escultura”; sin embargo en un museo que contenga bellas artes, objetos arqueológicos y objetos etnológicos, tal vez sea conveniente usar “bellas artes”, “arqueología” y “etnología” como colecciones, y subespecificaciones para las secciones de cada colección. Los museos tienen absoluta libertad para establecer las secciones que deseen.

Edificio

Edificio en donde se encuentra el objeto. Pensados para museos con más de una sede o edificación.

Entidad

Entidad que ocupa el edificio donde se encuentra el objeto.

Dirección

Dirección del edificio donde se encuentra el objeto.

Localización

Posición exacta del objeto en el interior del edificio. Debe describirla con la máxima precisión posible. Es conveniente estructurarla de lo más genérico a lo más particular. Por ejemplo: sala XII, pared norte, nº 12-B, junto a balcón; sala Ibérica, vitrina 34, estante C, nº 12; 53-V-B/2 [es válido usar un sistema codificado, como el que se muestra, siempre que dicho sistema apunte a una y sólo una posición inequívoca]. En cualquier caso, el orden del campo siempre será: descripción no codificada y descripción codificada (si existe).

Autor



Nombre y apellidos del autor (si se conoce), o sobrenombre, o denominación genérica. En el caso de objetos cuya procedencia sea un taller o fábrica, como objetos etnológicos industriales o de uso tradicional, debe constar aquí. Puede añadirse una mínima información biográfica, si se estima oportuno, en el caso de autorías conocidas. No es obligatorio cumplimentar el campo. Por ejemplo: Sorolla y Bastida, Joaquin [pintura]; taller de herrería asturiano [objeto etnológico]; ceca de Segóbriga [numismática]; alfar levantino [arqueología].

En el caso de arqueología, especifíquese la procedencia originaria del objeto. Por ejemplo, en el caso de un vaso canopo egipcio localizado en una excavación en Dènia, la procedencia sería Egipto.

Emplear con preferencia sustantivos y no adjetivos (Egipto en lugar de egipcio).

Reproducido

Número y condiciones de las reproducciones efectuadas sobre el objeto original. La intencionalidad del campo no alude a las reproducciones gráficas o físicas del objeto con motivo de estudios (fotografías, calcos, etc.), sino a objetos, que por sus condiciones intrínsecas, sean seriados (monedas, moldes de esculturas de bronce, grabados, herramientas numeradas, máquinas, objetos de la vida cotidiana, libros, etc.). Por ejemplo: 1.200 ejemplares firmados y numerados por el autor [grabado]; 5 copias del molde original en bronce... [escultura].

En el caso de numismática o filatelia, deben constar las condiciones de la tirada, si bien la ceca o el taller de origen deben figurar en el campo **Autor**.

Epoca

Cronología del objeto. Si bien se puede emplear cualquier clase de nomenclatura, se sugiere usar la que se describe a continuación, en previsión de futuros cambios en el sistema que permitan organizar las piezas por valores temporales. Dicha nomenclatura puede completarse



con cualquier otro sistema que emplee denominaciones genéricas. Los ejemplos pueden aclarar algo al respecto.

Sistema	Fecha más antigua:	hasta 7 dígitos sin puntuar sin signo: DC con signo negativo: AC
	Fecha más reciente:	hasta 7 dígitos sin puntuar sin signo: DC con signo negativo: AC
	Flag de estimación:	tres letras, de acuerdo con el siguiente código: APR = Aproximada ANT = Anterior a POS = Posterior a CIR = Circa EST = Estimativa SEG = Según [añadir nombre o libro] C14 = Carbono 14 OTR = Otros métodos de fechación [añadir método]



El sistema se basa en especificar siempre una fecha inicial numérica y otra fecha final para cada objeto. En el caso de objetos fechables con exactitud se emplea la misma fecha en ambos casos. El *flag de estimación* se usa para determinar la precisión con que se ha obtenido el dato. Se supone siempre una precisión máxima de 1 año, y para las estimaciones se recomienda emplear bloques de 25 años (para objetos DC), aunque no hay inconveniente en emplear bloques de 50, 10 ó 5 años. Se desaconseja expresamente emplear nomenclaturas al estilo de “principios del s. XIX”.

En el caso de Arqueología, este campo es un complemento de los campos adicionales **Fecha mínima**, **Fecha máxima** y **Aproximación**. Aquí se hará constar la *cronología absoluta* y la

TRADICIONAL	NORMALIZADA
primera mitad s. XVI	0001500/0001550 APR
circa 1850	0001840/0001860 CIR
primer cuarto 2º milenio AC	-0002000/-0001700 [EST]
siglos XVI-XVII (según Mayer)	0001500/0001700 SEG Mayer

figura A-VI.2

cronología relativa, así como cualquier aclaración al sistema cronológico normalizado (procedencia de la datación).

En el caso de Etnología y Genérico/BBAA, la definición de la fecha normalizada figurará al principio del campo **Epoca** con el mismo orden y formato que aparece en la tabla de ejemplos de la figura A-VI.2.

Escuela

Escuela geográfica o estilística, procedencia original, yacimiento, tendencia o taller. Se debe explicitar la procedencia geográfica lo más ampliamente posible, ello facilita las búsquedas a posteriori. En el caso etnológico, especificar (si se conoce) el origen del objeto con la mayor precisión geográfica posible e interesante para el museo (es decir, no es preciso poner España - Comunidad Valenciana - Provincia de Valencia - Comarca de El Camp de Morvedre para museos que solo conserven objetos procedentes de la Comunidad Valenciana, pero sí lo



será para museos que conserven objetos procedentes de Suiza, del País Vasco, ...). En el caso arqueológico, incluir: particularidades sobre la localización geográfica del objeto original, procedencia del mismo (si viene de otro lugar), nombre del yacimiento, excavación, nivel, etc. que no hayan sido hechas constar en los campos adicionales que a continuación se citan.

Yacimiento

Incluir, por este orden: nombre del yacimiento y municipio.

Campaña

Año y número de campaña o cualquier otra información que se considere necesaria. Para hallazgos causales: año del descubrimiento.

Cuadrícula

Estructura horizontal de mayor nivel o rango dentro de la estructura compartimentada del yacimiento o paraje (para el caso de los hallazgos causales).

Subcuadrícula

Estructura horizontal de menor nivel o rango de la estructura compartimentada del yacimiento o paraje (en caso de hallazgo causal).

UE

Unidad estratigráfica (método de Harris) o estrato, nivel, subnivel, etc. (otros métodos).

Aquí finalizan los campos relacionados con la **Procedencia del hallazgo**.

Bibliografía



Relación de libros más interesantes donde se mencione in extenso al objeto. Debe figurar, por este orden: autor(es), título, lugar de edición, fecha de edición, revista o colección (entrecorrido si procede), número si procede), páginas (si procede). Pueden usarse retornos de carro para separar un libro de otro. No se debe intentar “formatear” el texto (usar guiones o indentaciones y sangrías). No puede usarse subrayado, cursiva o negrita.

Condición

Descripción escueta, pero clara, de las condiciones de conservación del objeto. Debe ser genérica, suficientemente extensa, aunque no necesariamente descriptiva.

Deterioros

Relación de daños conocidos en la pieza, con indicación de su posición, tipos de daños y alcance de la lesión. Puede usarse al cuadrícula del *Tratamiento de las imágenes* como referencia en coordenadas cartesianas (A3, B5, etc.).

Partes faltan

Relación de partes perdidas en el objeto, y (si se conoce) su destino. En el caso de objetos cuya parte conservada sea mucho menor que la perdida (vg.: fragmentos de cerámica), puede hacerse constar, como prefijo, la palabra *Conservado* (o su equivalente).

Restauraciones

Descripción sucinta de las restauraciones conocidas que se hayan realizado al objeto, especificando: fecha, restaurador, alcance de la restauración, lugar en donde se hizo, motivo de la misma y (si procede) importe.

Titular

Persona o entidad que ostenta la titularidad legal del objeto.





Dirección titular

Dirección postal de la persona o entidad que ostenta la titularidad legal del objeto. Incluir ciudad, país (si procede) y código postal.

Provincia titular

Provincia correspondiente a la **dirección postal** de la persona o entidad que ostenta la titularidad legal del objeto. Solo para piezas cuyos titulares residen en el territorio del estado español.

Observaciones

Incluir, obligatoriamente, si las tiene: inscripciones, textos, contrastes, marcas de fábrica, etc.

Cumplimentado

Abreviatura de tres letras de la persona que cumplimenta la ficha.

Fecha cumplimiento

Fecha en la que se cumplimenta la ficha. Debe ser una fecha "legal" (es decir, no es correcto 31 de junio de 1994). Se puede introducir en los formatos: dd-mm-aa, dd mm aa, ddmmaa, dd/mm/aa (mes y/o día con o sin ceros acarreados, salvo en el caso de ddmmaa), y sus variantes con: mes de tres letras en castellano, año de 4 dígitos.



Anexo VII

Campos comunes a los diferentes tipos de colección

En este anexo se comentan los campos que forman las subfichas de Movimientos y Datos Económicos.

Se indican separadamente en este anexo debido a que son subfichas comunes a cualquier tipo de colección. No existen estas subfichas de datos en las versiones anteriores del programa SVI.

Movimientos

En la subficha de movimientos se almacena la información correspondiente al desplazamiento de los objetos fuera de su ubicación habitual o asignada dentro del edificio del museo (La indicada dentro de la subficha de Localización).

Per defecto se dispone de los siguientes tipos de movimientos: Exposición, Traslado y Mov.internos.

Los dos primeros tipos (Exposición y Traslado) se utilizarán cuando la obra abandone el recinto del museo. El tipo Mov.Interno se utilizará para indicar cambios temporales en la ubicación del objeto (P.e., por desplazamiento a la sala de restauración dentro del mismo museo. O por cambio de localización temporal a otra sala por obras internas en el edificio).

Dada la variedad de causas que pueden motivar el movimiento de un objeto, algunos de los campos que forman esta subficha serán utilizados únicamente por algunos tipos de movimientos. Por ejemplo de un movimiento interno solo deberían cumplimentarse los campos Fecha del Movimiento, Tipo de movimiento, Movimiento y Motivo del movimiento.

Los campos que componen esta subficha son:



Fecha del movimiento

Fecha en formato corto DD/MM/AA (P.e., 12/06/93), en que se produce el movimiento.

Tipo de movimiento

Descripción abreviada del movimiento. Se dispone solamente de 20 caracteres. Los posibles valores asignables a este campo están prefijados en una tabla.

Al editar este dato aparece una lista desplegable que muestra los tipos de movimientos definidos para seleccionar uno entre ellos. Si se indica un tipo no definido, el programa preguntará si desea que sea añadido a la lista de definiciones..

Recomendamos que no se haga un uso excesivo de esta propiedad de definición de nuevos tipos.

Sala

Se indicará en esta tabla el nombre de la sala o galería de arte en que se lleva a cabo la exposición, solo si el tipo de movimiento es Exposición. Si la pieza ha sido trasladada temporalmente a otro recinto fuera del museo, se puede utilizar para concretar el lugar exacto de su nueva ubicación temporal.

Dirección

Domicilio en el que se encuentra el objeto. Será el domicilio de la galería de arte, si el movimiento es del tipo Exposición. No deberá utilizarse en caso de movimientos internos.

Ciudad

Ciudad en que se encuentra el domicilio indicado en el campo anterior, si se ha hecho uso del mismo.



País

País en que se encuentra la ciudad indicada en el campo anterior si se ha hecho uso del mismo.

Título de la exposición

En este campo indicaremos el título de la exposición en que se muestra el objeto y que ha motivado el registro de los datos. Solo será utilizado en caso de que el tipo de movimiento sea Exposición.

Inicio de exposición

Fecha oficial, indicada en formato corto, de la fecha de inicio de la exposición. A cumplimentar solo en el caso de que el movimiento sea ocasionado por una exposición.

Fin de la exposición

Fecha oficial, indicada en formato corto, de la fecha de finalización de la exposición. A cumplimentar solo en el caso de que el movimiento sea ocasionado por una exposición.

Coordinador

En este campo se especificará el nombre de la persona, miembro del personal del museo, encargada del desplazamiento, o de gestionar todos los trámites necesarios.

Fecha de salida

Indicación en formato corto de la fecha en que la obra abandona su localización habitual en el museo. A utilizar preferentemente en los movimientos de tipo Exposición o Traslado.



Fecha de entrada

Indicación en formato corto de la fecha en que se prevé la vuelta del objeto al museo. A utilizar preferentemente en los movimientos de tipo Exposición o Traslado.

Póliza número

Normalmente, cuando un objeto abandona el museo a causa de una exposición o traslado, se formaliza un seguro que cubra los daños que accidentalmente pueda sufrir. En este campo se indicará el número de póliza contratada para cubrir estos riesgos.

Correduría

Razón social de la empresa de seguros con la que se contrate la póliza.

Tanto este campo como el anterior y el siguiente solo se deberán cumplimentar si el tipo de movimiento ocasiona la contratación de una póliza de seguros para el objeto. Si ya existiera una póliza anterior que cubra estos riesgos deberá indicarse igualmente.

Transportista

Razón social de la empresa encargada del traslado del objeto fuera del edificio del museo.

Movimiento

Se cumplimentará este campo cuando el movimiento no sea ocasionado por una exposición, traslado o cualquier otro tipo de movimiento que pudiera haber sido definido y por lo tanto no contenga información en los campos Sala, Dirección , Ciudad, etc..

En este campo se indicará el destino del objeto a causa del movimiento.



Motivo del movimiento

Si ha utilizado el campo anterior, en este se especificarán las razones que han ocasionado el movimiento.

Campos de control

En este apartado se engloban una serie de campos cuyo valor solo puede ser *Sí* o *No*. Assignaremos un valor *Sí* cuando el recuadro situado a la izquierda del campo tiene una X y *No* cuando no la tenga. Para asignar un valor a este tipo de campos debe hacerse clic sobre el recuadro correspondiente.

Los campos de control hacen referencia a la documentación que ha generado el movimiento del objeto por exposición o traslado que pueden ser consultados en el correspondiente expediente. Estos campos son: Condiciones del préstamo, Informe de conservación, Certificado del seguro, Condiciones de seguridad, Transparencias, Fotografías.

Indicaremos *Sí* en los campos correspondientes a la documentos de que se dispongan en el expediente.

Datos económicos

En la subficha de Datos económicos se almacena la información propia de su nombre. Disponemos de una sola ficha de datos económicos por ficha (objeto) y sus campos no son de introducción obligatoria.

La información que se recoge en esta subficha de Datos económicos no debería ser accesible a cualquier usuario, por razones de seguridad.

Los campos que componen esta subficha son:



Adquisición

Campo de 255 caracteres en el que se puede recoger información general sobre la adquisición de la pieza, si esta ha sido adquirida a un tercero o cedida por este. P.e., la Fecha de adquisición o el motivo de la cesión o donación del objeto.

Precio de compra

En el caso de que la pieza hubiera sido adquirida, se indicará el precio de compra en este campo.

Procedencia

Nombre de la persona o entidad que haya vendido, cedido o donado la pieza. En el caso de que el objeto hubiera sido encontrado, se describirá su procedencia.

Junto con el siguiente campo ayuda a identificar la procedencia del objeto.

Dirección

Dirección de la persona o razón social que ha cedido, donado o vendido la pieza al museo. En caso de haber sido encontrada la pieza, se podría indicar por ejemplo el término municipal.

Derechos de exposición

Si han sido definidos, el total de derechos por exposición.

Derechos de reproducción

El importe a percibir por derechos de reproducción, si han sido definidos.



Otros derechos

Importe a recibir en concepto de otros derechos cuando sea aplicable. La definición de estos derechos puede hacerse en el campo Documentos.

Valor del seguro

Importe por el que ha sido asegurado el objeto. No tiene por que ser necesariamente el importe que cubre actualmente al objeto, que puede no estar asegurado en un momento concreto, sino la cantidad por la que fue asegurado a causa de un traslado o exposición.

Fecha del seguro

Fecha de formalización del seguro que cubre a la pieza.

Valorado por

Nombre del técnico o entidad que ha tasado el objeto.

Documentos

Este es un campo de longitud ilimitada, en que pueden registrarse datos generales sobre la adquisición y valoración de la pieza.

En este campo se pueden definir también los conceptos aplicables al importe indicado en el campo Otros derechos.